

34323



34323

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

Por "UNA DINAMO DE MOTOCICLETA CON AVANCE AUTOMATICO", a favor de Don Gerardo ROMERO REQUEJO, de nacionalidad española, domiciliado en Madrid, "Ardemans, 65".

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una dinamo de motocicleta con avance automático.

Sabido es que en España, hasta hace poco tiempo, casi no existía la industria de la motocicleta ni la de sus industrias auxiliares, no obstante es notorio ya el incremento que cada día va tomando la fabricación de dichos vehículos en nuestro país.

El presente modelo de utilidad se solicita para poder fabricar y suministrar al mercado español una dinamo aplicable a motocicletas y vehículos análogos, que si bien se fabrica en el Extranjero, no se fabrica en España, dinamo que, en la creciente industria motociclista española, tendrá la máxima calidad y rendimiento similar al que tienen las motos extranjeras cuya parte eléctrica funciona con este sistema.

La invención de que tratamos se basa en aprovechar la fuerza centrífuga de la rotación de la dinamo, en armonía con la velocidad



del motor del vehículo, para se produzca el desplazamiento de unos contrapesos que, regulados en dicho desplazamiento por muelles adecuadamente dispuestos, accionan una leva giratoria que, a su vez, está conectada con el avance del encendido.

5 Lo antes indicado quedará mejor comprendido ilustrando un caso de realización del invento, a título de ejemplo, no limitativo, valiéndonos para ello de las figuras de la adjunta lámina de dibujos.

En ella:

La fig. 1ª es una vista frontal de la dinamo, y

10 La fig. 2ª una sección de la misma por plano diametral normal al papel.

En A y A' designamos los contrapesos, siendo B y B' los respectivos muelles antagonistas reguladores de los desplazamientos que, en virtud de la fuerza centrífuga, efectúan aquellos, y con los cuales hacen girar la posición de la leva G produciendo así una regulación automática del avance del encendido, yá que es evidente que la amplitud de tales desplazamientos de A y A' serán mayores o menores de acuerdo con la mayor o menor velocidad de rotación.

20 El invento, dentro de su esencialidad, puede ser objeto de realizaciones que difieran en detalle de la indicada anteriormente como ejemplo, y a cuyas variantes alcanzará igualmente la protección que se recaba. Así pues, podrá ser la dinamo del tamaño y perfilado que mejor convenga y emplear para su construcción los medios y materiales más adecuados a la aplicación que haya de dársele. En el ejemplo antedicho
25 hemos considerado solamente dos contrapesos con sus muelles correspondientes, pero se sobreentiende que el número y forma de tales contrapesos podrá ser distinto, siempre sobre la base de emplear esos medios como accionadores del avance del encendido que se persigue, yá que todo ello entra dentro del espíritu y alcance de las reivindicaciones.

34323



N O T A

Descritos el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

5 1ª.- Una dinamo de motocicleta con avance automático, y que es asimismo aplicable a vehiculos análogos, caracterizada por el hecho de, llevar un avance que, automáticamente, regula el avance o el retroceso en el encendido del motor.

10 2ª.- Una dinamo, según la reivindicación 1ª, caracterizada por el hecho de que, la regulación automática del avance del encendido tiene lugar mediante el giro mayor o menor de una leva sobre la cual actúan contrapesos que, en virtud de la fuerza centrífuga, sufren desplazamientos de amplitud proporcional a la velocidad del motor, estando tales desplazamientos regulados por sendos muelles antagonistas.

3ª.- Una dinamo de motocicleta con avance automático.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de una lámina de dibujos.

Madrid, a 30 de Octubre de 1952.

Gerardo ROMERO REQUEJO.

p. a.

ISERN MIRALL.

P.

34323



952

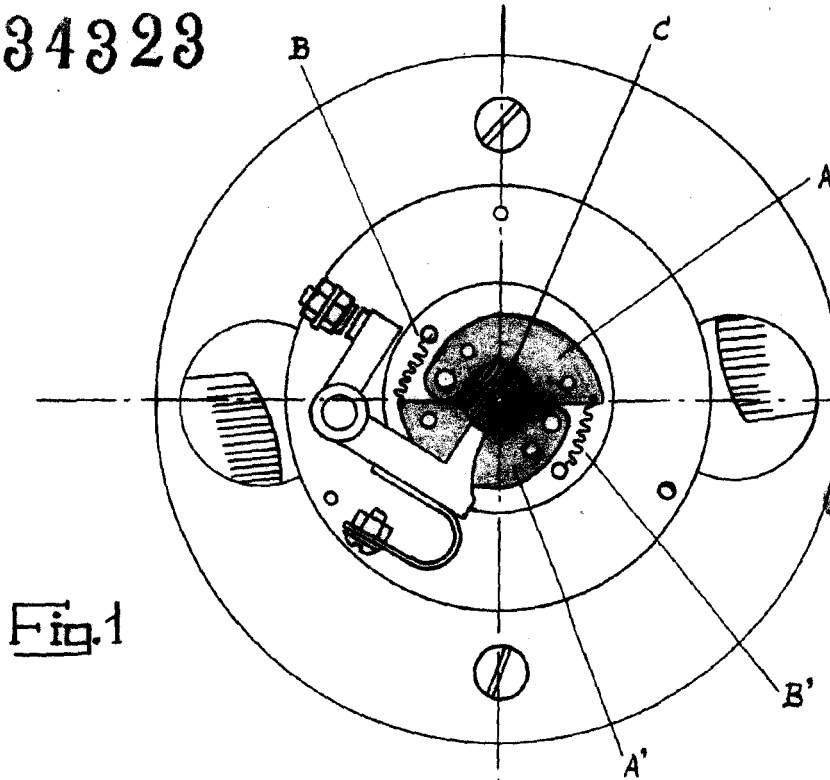
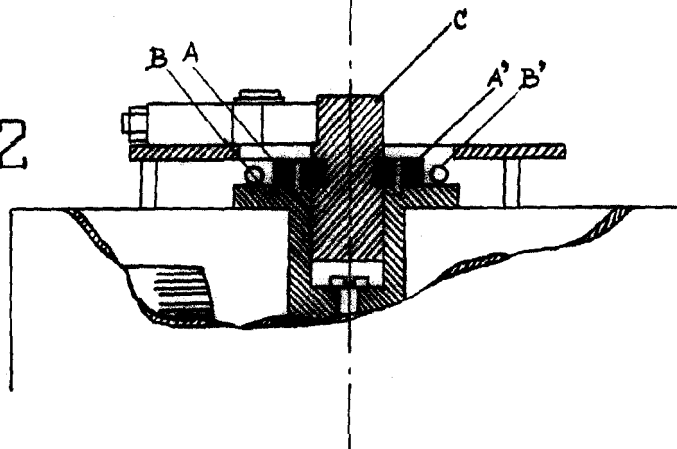


Fig. 1

Fig. 2



Madrid, 31 Octubre de 1952.

P. P.

Escala Variable